Viernes 28 de Diciembre de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca--Año 3--Núm. 690

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 42, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Fs. 2 = moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

DICIEMBRE 28.

EL TRÁNSITO DE LOS SANTOS INOCENTES, en Belen de Judá, á los cuales hizo matar el rey Herodes, prefigurando á Jesucristo.

LOS SANTOS MARTIRES INOCENTES, BONICIO, DONATA, ALAPEX Y TUÉBILA, vírgenes, y otros compañeros en Numidia: los cuales en la persecucion de Diocleciano, despues de haber vencido diversos géneros de crueles tormentos, alcanzaron la corona del martirio.

SAN TESAURO, mártir en Nocoxéraro en el Ponto, estando para expirar este Santo, en la persecucion de Decio, asistió en espíritu San Gregorio Taumaturgo, y le alentó á sufrir el martirio.

SAN CESAREO, mártir en Arábia, en la Armenia menor; el cual fué martirizado en el imperio de Galerio Maximiliano.

LA GLORIOSA MUERTE DE SAN FRANCISCO DE SALES, obispo de Ginebra, en Leon de Francia; al cual por el arzobispado cedió que habia en la conversion de los herejes, canonizó Alejandro VII. Su fiesta, por decreto del mismo papa se celebra el dia 29 de Enero en Ginebra trasladada su cuerpo de Leon á Annecy.

SAN DOMINO, presbítero, en Roma.

SAN ANTONIO, monge, en el monasterio Lirinense, esclarecido por sus milagros.

Efemérides.

1622—Nacio de San Francisco de Sales.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo, para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.

EL SIGLO

La Villa de Melo.

No ha sido poca nuestra sorpresa al recorrer la carta de nuestro corresponsal en que se denuncia uno de tantos atentados que hace de venir á esterilizar los frutos de la Revolucion, desprestigiándola, si el Gobierno no corrige con mano enérgica á los perpetradores que de tal modo contrarian el testo de las leyes.

Segun esa carta, se arranca á la pobre gente de color sus hijos menores, repartiéndolos en varias casas y condenándolos á una esclavitud disimulada.

Tiene razon nuestro corresponsal al clasificar de odioso ese proceder de las autoridades, mucho mas en un pais que ha sido tan pródigo en dictar leyes aboliendo la esclavitud y abriendo una era de libertad para las criaturas de color que nacieran en la República.

Desde los primeros años de nuestra vida política, puede decirse que ya no existian esclavos; pero esa solemne declaracion tomó toda su fuerza y vigor por la ley que en 12 de Diciembre de 1842 dictó la Asamblea Legislativa.

Posteriormente, en 1853 las Cámaras perfeccionaron las leyes anteriores, declarando que los menores de color que nacieran en la República, serán considerados en la misma condicion que á los niños blancos y por esa disposicion, como lo note bien el corresponsal, á falta del padre, la madre es la tutora legal y natural de sus hijos pupilos.

¿Por virtud de qué derecho, pues, han podido abrogarse las autoridades la facultad de destinar á un servicio forzoso á criaturas libres y que tienen familia?

¿Qué, el haber tenido sus padres la casualidad de haber nacido en el clima ardiente del Africa en vez de nacer en las heladas regiones del Norte de la Europa, constituyen un derecho para que el negro sea de peor condicion que el blanco?

Dios al formar al hombre lo repartió por el mundo dándole á cada uno un sello peculiar que distingue las razas, pero á todos por igual los dotó de una alma para sentir, y no puede negarse al desgraciado africano el sentimiento del amor maternal, que es instintivo hasta en las fieras.

Estamos todos los dias dirigiendo reproches á los gobiernos esclavócratas, y no obstante de que esa palabra está borrada de nuestro código social, se comete la felonía de restablecer la esclavatura, dándola hipócritamente el colorido de mejorar la condicion de las criaturas que se entregan como sirvientes al poder de los estraños.

¿Para qué ha establecido la ley el sagrado ministerio del Defensor de Menores?

En todos los casos en que por la conveniencia misma de estos, ó porque la carencia de medios de subsistencia de parte de la madre hiciera necesario colocar á un menor, este acto no debe ni puede practicarse sin la intervencion del Defensor, que es el protector nato de esas infelices criaturas, y que sin faltar á su deber, no puede abandonarlas á una suerte incierta, sino asegurar su posicion y su porvenir.

Cualquier dia cuando lleguen á ser hombres, la patria les ha de exigir como á todos los ciudadanos, su tributo de sangre; entre tanto en los primeros años de su vida, se les niega el derecho que tienen todos los que nacen libres en una República.

Cuando hemos visto conmoverse la gran nacion de la América del Norte, solo por extirpar la esclavatura, y empeñarse en una lucha gigantesca donde cayeron millones de hombres, lúcha que Lincoln tuvo tambien su Cristo sacrificado en aras de un gran sentimiento, es triste que nosotros que pensamos en la libertad del hombre desde los primeros pasos de nuestra existencia como nacion, veamos hoy malgastar la obra de nuestros sabios legisladores.

Aun cuando nuestro corresponsal dificulta perfectamente el punto de que nos ocupamos, como no siempre llaman la atencion de todos las correspondencias del interior, hemos querido llenar un deber sagrado excitando el celo del Gobierno, sobre un asunto que á mas de su importancia podria desprestigiar mucho á la actual administracion.

Infinitas veces hemos dicho que es preciso no figurarnos que la República es solo la capital, sino que es necesario fijar la atencion en todo lo que pasa en los departamentos.

De cierto que en Montevideo no se habria tolerado un abuso de esta naturaleza sin que se hubiese sublevado inmediatamente la opinion pública; pero no sucede así á la distancia donde impunemente se cometen atentados que pasarian inapercibidos, si no tuviésemos tan buenos corresponsales que en favor del bien público nos comunican todo cuanto tenga un interés general.

Algunas veces se nos ha reprochado las numerosas denuncias hechas por la prensa; pero el tiempo que es el mejor juez de los hombres y de los sucesos, ha de venir á justificar cada vez mas que á no haber tenido la energía de afrontar todas las personalidades y los hombres que se creen precisos, habrian quedado en el silencio muchísimas tropelías, ya por la falta de periódicos en la mayor parte de los Departamentos de campaña, ó ya por el temor que tienen á las autoridades los agraviados, cuando no hallan una voz autorizada que los estimule á presentar su queja.

De esta vez, creemos que el Gobierno tomará informes verídicos y corregirá el mal, imponiendo severamente á cualquiera que sea la autoridad de donde provenga la idea de un atentado semejante, que se ciña estrictamente al cumplimiento de las leyes y devuelva á sus padres los menores que les haya arrancado arbitrariamente, sin que medien las únicas causas que están bien determinadas en las disposiciones vigentes.

En esto el Gobierno no solo dará un paso en el afianzamiento de la revolucion y de su programa, sino que llenará un estricto deber, como guardian de la ley.

F. y A.

Juzgado Ordinario de la Colonia.

Llamamos la atencion sobre el manifiesto que publicamos hoy en nuestro diario, del Sr Landivar, Alcalde Ordinario de ese Departamento.

Segun él, resulta que el año administrativo ha de formar época en los anales de la Colonia, puesto que las mejoras que indica haber realizado, tanto en el sentido material como en la rapidez del despacho, demuestran una contraste con poco comun en las autoridades de campaña.

Ligados por tantos recuerdos gratos á ese pueblo, digno de mejor suerte, nos felicitamos de todo lo que nos demuestre su progreso, haciendo votos porque tengan sus vecinos el mismo acierto para la eleccion de Alcalde Ordinario el año próximo

El manifiesto del Sr. Landivar no se reduce solamente á dar cuenta á sus comitentes del buen desempeño del cargo que le habia confiado el voto público, sino que hace tambien un reproche al Juzgado del Crimen por haber hecho escepciones odiosas procesando á unos criminales remitidos de la Colonia y poniendo en libertad á otros.

No es á nosotros á quienes compete apreciar hechos que no son del dominio público, sino de la jurisdiccion privada del Juzgado, pero creemos que esos cargos no deben dejarse en pié sin levantar una acusacion, que habiaria muy poco en favor de los Jueces que tal parcialidad hubiesen tenido.

Escusamos repetir los detalles que dá el mismo manifiesto del Sr. Landivar, citando hasta los nombres de los presos, y solo llamamos la atencion de quien corresponde sobre un asunto de importancia y que afecta la honorabilidad de nuestro tribunal.

Por nuestra parte nunca dejaremos de sostener el principio constitucional de que todos los hombres son iguales ante la ley, sin distincion de nombres ni de categorias.

F. y A.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Diciembre 27 de 1866.

Reclamando el estado del Erario público verificar algunas economias en los gastos de la Administracion, el Gobernador Provisorio de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.° Desde el dia 1° de Enero del año entrante, cesan las Compañías Urbanas de los Departamentos de Campaña.

Art. 2.° Del personal de estas compañías, se creará en cada pueblo cabeza de Departamento, un piquete con la denominacion de «Auxiliar de Policia», compuesto de un Capitan ú oficial de menor graduacion, dos sargentos, cuatro cabos y veinte soldados, siendo licenciados los demas individuos pertenecientes á los mismos.

Art. 3.° El armamento y demas concerniente á las espresadas compañías, será conservado hasta segunda órden en las Gefaturas respectivas, elevándose de todo un inventario en forma al Ministerio de la Guerra.

Art. 4.° Comuníquese á quien corresponda, publíquese y dése al Registro Competente.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

INTERIOR

Manifiesto

DE D. ANTONIO RODRIGUEZ LANDIVAR, ALCALDE ORDINARIO DE LA COLONIA Y SU JURISDICCION, Á TODOS SUS COMITENTES.

Cuando fuisteis á depositar vuestro voto en la urna para entregarme el baston, símbolo de la justicia vecinal, horrizado con el cargo de Juez Ordinario de esta seccion judicial, lo hicisteis sin duda con garantias de no ver frustradas vuestras esperanzas, y que el puesto que me encomendabais seria desempeñado, sino con inteligencia, con escepticos felicidad;—mis antecedentes os garantian de mi proceder.

Creo haber correspondido al cumplimiento de vuestro deseo, poniendo cuanto esfuerzo de mi parte.

Ha sido empeño constante el mio, durante el año judicial, el eliminar, como quien dice la justicia civil, cortando todos los pleitos que se recibieran del Juzgado eclesiástico de esta seccion. Los que nuevamente pudieron iniciarse, los traté por medio de arreglos cómodos entre las partes, á punto de que no quedan hoy sino dos causas civiles en pié, las que ha sido imposible llevará un acomodamiento por la tirantez de ambas partes. Ese que Juez Ordinario fui, puedo decirlo, Juez conciliador.

Siempre he comprendido que en sociedades pequeñas como la nuestra, fáciles de dividirse, el juez tiene una alta mision si su espíritu tiende á hermanar á los litigantes en las cuestiones que se puedan suscitar, sin que sacrificar en ninguna de las partes.

En este sentido fui feliz: los efectos han desaparecido de nuestro juzgado Ordinario.

No por esto ha dejado de ser laborioso el año judicial que concluye.

Los mandamientos de los Jueces Letrados de la capital, apenas de ser estos demasiado tirantes en los plazos que designan para su diligenciamiento, han sido todos derechos y cumplidos, dentro de los términos señalados.

Muchas veces la odiosidad de su cumplimiento recae en los Juzgados Ordinarios; lo que no deja de ser injusto, pues las partes ejecutadas debieran tener presente, que el juez comisionado nada pone de sí, sino el cumplimiento del mandato superior que lo constituye en simple ejecutor de sus sentencias.

Poco feliz ha sido el juzgado en las causas criminales en que tuve que entender.

Algunos delincuentes han sido remitidos á la Capital y á los pocos dias los hemos visto ya de regreso entre nosotros con pasaporte espedido por los Jueces

¿Quién querrá ante este resultado aprehender criminales esponiéndose á que á su regreso, validos de la impunidad, vengan á ejercer venganza en sus aprehensores y en el juez que los remite?

Parece que se ha establecido por los superiores el admitir fianzas carceleras, tanto á los ladrones, como á los asesinos confesos, y no creais que en esto exajero: los justificativos de algunos hechos quedan en el archivo de nuestro Juzgado Ordinario. El resultado de esta relajacion de la ley, lo palpareis muy pronto los que habitais los campos

Otros talvez podrán esplicarse sin violencia estos hechos: mas en cuanto á mí, declaro que no puedo darme una esplicacion satisfactoria.

Pero hay mas.

La jurisdiccion que la ley acordaba á los jueces ordinarios para entender en las causas de abigeo se les arrebata tambien. Tres de esta naturaleza tramitaban por el juzgado, la de Roque Gimenez, la de Nicanor Pagalday y la de Carlos Garcia Mon. Los dos primeros (hombres del pueblo) fueron juzgados y sentenciados, mas en la causa de Carlos Garcia Mon es sacado de la jurisdiccion al juzgado, y el delincuente, no lo dudeis, ha de quedar absuelto, á pesar de estar confeso por su declaracion y depositados los cuernos agenos que forman el cuerpo del delito. ¡Triste destino! que la justicia no se ha de hacer sino con los pobres!

Me sostenido y sostengo con firmeza la jurisdiccion en esta causa.

Para saber si obraba rectamente he consultado el punto con cuatro jurisconsultos notables, y siendo su opinion favorable, he resuelto no destinar las atribuciones que la ley me acuerda. Con este motivo se hacen circular voces de que el superior tomará medidas violentas contra mi persona; las espero tranquilo con la conciencia del que obra bien.

Elestado de los huérfanos y menores del Departamento fué uno de los puntos que llamaron mi atencion al recibirme de Alcalde; y pasé inmediatamente una circular á los Tenientes, pidiendo una lista nominal y esplicativa de los menores y huérfanos que existian en sus distritos Algunos de estos, recien se han espedido en el mes de Noviembre; así es que queda en carpeta este trabajo, para que lo prosiga el que me suceda.

Por mi parte solo he podido colocar en oficio con contrata de obligacion, por término dado, y con anuencia del Ministerio de menores, á siete jóvenes; con el tiempo ellos agradecerán la manera que les proporcionara una subsistencia segura. Debo hacer presente que el Señor D Teódlo Pereira, Defensor de Menores, ha cooperado conmigo á la realizacion de este pensamiento.

Al retirarme habria deseado llevar la satisfaccion de dejar terminado esta labor: pero ha obstado á ello como antes he dicho, lo tardio de los datos que debieron servirme de fundamento.

Existen en el Archivo comprobantes sobre algunos bienes pertenecientes á huérfanos y menores, de que indebidamente están en posesion algunos particulares Era mi propósito traerlos á la Administracion de la Defensoria por escrito, ante su representante legal; sobre este asunto queda ya en trámites espedientes.

Voy á manifestaros ahora el estado en que queda la oficina del juzgado

Los archivos han sido prolijamente arreglados, formándose su índice general y un inventario por duplicado que ha sido firmado por todas las autoridades, y de cuyos ejemplares uno de ellos se halla en la Junta Económica; de este modo queda establecida la responsabilidad de los que en adelante lo manejen.

El Registro de instrumentos públicos ha sido encuadernado ligosamente en trece volúmenes, y ahora no hay temor del estravio de sus hojas como antes ha sucedido.

Se han hecho tambien sellos y timbres correspondientes para su uso.

La Sala de Audiencia queda dotada de un menaje completo de muebles mas que decentes.

Creo del caso hacer constar, que con la ayuda y cooperacion del Sr. Gefe Político y con los emolumentos del juzgado, se han llevado á cabo estas mejoras necesarias, pues cuando lo recibí carecia completamente de todo.

Os he dado cuenta de mis trabajos en el cargo que me confiasteis durante el año judicial que ha trascurrido:—Espero que los juzgueis no os pido benevolencia.—Sed justos.

Colonia, Diciembre 24 de 1866.
Antonio R. Landivar.

San José

El comercio de ese punto ha dirigido al Gobierno la siguiente solicitud con mas de 70 firmas de nacionales y estrangeros:

Exmo. Sr Gobernador Provisorio de la República.

Exmo. Señor:

Los que suscriben vecinos, propietarios y del Comercio de esta ciudad á V. E. respetuosamente esponen: que á consecuencia del estado en que dejó la guerra y tan secas que ha sufrido el suelo, la campaña ha necesitado y necesita una especial proteccion; particularmente los pueblos que son el centro de la vida comercial y los que mas contribuyen á las cargas del Estado.

El comercio en general que vive bajo el amparo de las leyes y sugeto á la vigilancia de las autoridades, está esposto á ser víctima de malhechores que podrá continuar, si desgraciadamente por una mala entendida libertad se sigue permitiendo el tráfico de los llamados mercachifles.

Los individuos, Exmo. Sr. que ejercen el tráfico ambulante de mercachifles, cubren con ese manto, la espendicion del contrabando. La familia mas que aprovecha de los servicios del habitante de la campaña y de la confianza que los hacendados depositan en los capataces y puesteros. Solo así se comprende que puedan vender ciertos artículos á precio mucho mas bajo que el que por factura paga el comercio legal á las casas por mayor de Montevideo.

Además, Exmo. Sr., como esos mercachifles son personas desconocidas, con una sola patente rústica veinte y cinco ó treinta, que se titulan peones ó oficios del patentado

La Constitucion de la República ha establecido salubremente lo que puede llamarse libertad de comercio y con la venia de V. E. trascribiremos el artículo siguiente:

«Art. 146—Todo habitante del Estado puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria ó comercio que le acomode, *como no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos.*»

El patriotismo y la rectitud de V. E. podrá apreciar si los que bajo la garantia de una patente trafican en pan villas complicadas con los contrabandistas, sirviendo de encubridores al abigeato, proporcionando al capataz y al puestero la ocasion para que vendan á bajo precio cueros y grasas que pertenecen á su patron, y finalmente los que contribuyen á la ruina del comercio legal de la campaña, al fomento del contrabando y abigeo y al mismo tiempo los que estafan impunemente al Erario, sirviéndole una patente á un centenar que pueden estar al comercio burlando á sus anteojeros, puedan considerarse ejerciendo una industria ó comercio que no se oponga *al bien público ó al de los ciudadanos* .....

Los que suscriben, Excelentísimo Sr., no pretenden que el Gobierno los favorezca, pero sí les pide que si es necesario, se dicten disposiciones protectoras del habitante de la campaña y que se impongan multas y castigos al negociante que en los pesos, medidas, calidad de los artículos que espendan, y precios que establezcan, cometa fraude ó estafa; pero antes sufrir el tráfico ilegal de los mercachifles que arruinan al comercio lícito, se verán en la triste necesidad de cerrar sus casas de negocio, liquidando y retirándose de la campaña en que el hombre honrado y respetuoso á las leyes y á la autoridad, no hallará sino la miseria. Si no ser que también quieran que el camino que se les autoriza para hacer del contrabando y de la estafa un medio de hacer fortuna *con perjuicio del bien público y del de los ciudadanos.*

Por todo lo manifestado esperan de la rectitud y patriotismo del Gobierno que V. E. preside, la prohibicion de patentes para el tráfico ilícito que ejercen los titulados mercachifles.

Ciudad de San José de Mayo, Diciembre 22 de 1866.

EXTERIOR

Crisis monetaria en Buenos Aires.

En *La Tribuna* de esa ciudad leemos lo siguiente:

«Se producen fenómenos realmente incomprensibles.

«El pais pasa por la crisis monetaria mas fuerte que le ha sucedido jamás.

«El dos y medio por ciento despotiza la industria y el comercio, redaciéndolo por la tortura á la estagnacion mas ruinosa.

«No hay un solo Banco en la provincia que quiera ó tenga como dar un solo peso papel en descuento.

«Quebrado el tipo que la ley fijó al valor del papel moneda, ha sido abierta la puerta á su valorizacion infinita, y si hoy se coliza á 22, nadie puede evitar ni asegurar, mientras no venga la conversion ó la fijacion de un máximum de valor que no ha de valer mañana 20, 15, ó menos si las necesidades lo exigen ó el agio se empeña.

«Esta valorizacion ha traido la depresion de todos los valores, y la produccion del pais está vendiéndose con un 30 por ciento de rebaja sobre el cambio á que se han comprado los consumos. Es decir Buenos Aires está regalando una tercera parte de su produccion y contrayendo la deuda que esa tercera parte representa!!!

«Ante calamidades de esta especie, el gobierno convoca estraordinariamente las Cámaras, les patentiza el mal de la situacion, les somete proyectos para remediar ese mal y les pasa las peticiones que se le elevan pidiendo el pronto remedio.

«¿Qué hacen las Cámaras, mas bien dicho, que hace la Cámara de Diputados donde se inician esos proyectos?

«Prescinde completamente, no ha de creerlo el mundo, prescinde completamente de la situacion ahogante del pais, del mal que aquejan hace leer las peticiones, y por que á su juicio no son realizables los proyectos presentados por el gobierno, los rechaza negándose al ensayo de su practicabilidad, y negándose á crear otros proyectos ú otros medios que salven la aflígente situacion de la provincia y principalmente de sus productores!!

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc., etc.

Art. 1.° Queda autorizado el Banco de la Provincia para entregar veinte y cinco pesos papel por cada peso fuerte á todo el que lo solicite.

Art. 2.° Queda igualmente autorizado para dar las cantidades de metálico asi recibidas en cambio de papel moneda, al dicho tipo de 25 pesos por un peso fuerte.

Art. 3.° En el caso de que el papel moneda se depreciara mas allá del tipo, y cuando se haya devuelto el metálico recibido en cambio de la suma mandada emitir por esta ley, el Banco continuará dando metálico en cambio de papel moneda al mismo tipo, hasta el limite de su capital metálico.

Art. 4.° Los deudores al Banco y al fisco de la Provincia en papel moneda podrán satisfacer sus deudas indistintamente en papel moneda ó en metálico al tipo de 25 por uno.

Art. 5.° El Banco de la Provincia podrá emitir el papel moneda necesario para la ejecucion de la presente ley, no pudiendo pasar esa emision de la suma de cien millones.

Art. 6.° Queda autorizado el P. E. para oir propuestas sobre la conversion del papel moneda las que someterá oportunamente á la consideracion de la Legislatura en la forma que creyere mas conveniente.

Art. 7.° Comuníquese al P. E.

Madero—Melchor J. Roma—Linch
—Fernandez Blanco.

Está en duda.

En la correspondencia del ejército á *La Nacion Argentina* leemos lo siguiente:

«Nada se ha podido saber del movimiento revolucionario que se dijo haber habido entre los paraguayos. Esto no es de causar espanto, porque ahora se guarda mucha reserva en todo lo que concierne á operaciones de guerra, medida porque yo felicito ardientemente á los generales aliados.

«Por lo sí, por lo no, yo continuo poniendo en duda la tal célebre insurreccion entre las fuerzas paraguayas ó una parte de ellas.»

Correspondencia del «Courrier de la Plata.»

Corrientes, 21 de Diciembre de 1866.

Estimado señor:

Verdaderamente no sé que decirle, pues estoy totalmente escaso de noticias y las cartas que recibo tanto del ejército como de la escuadra, no me hacen presagiar nada sobre un ataque futuro, aun que me anuncian lo contrario.

El hecho de la revuelta del capitan paraguayo Pavia y de sus 300 hombres, se confirma oficialmente por una órden del dia que Lopez ha dirijido á sus tropas, exortándolas ha redoblar su prudencia, no solo respecto á las tropas aliadas, sino tambien, dice él, respecto á los traidores á la patria, que pretenden sembrar la discordia entre nosotros y pasarse al enemigo.»

Este hecho, como V. lo comprenderá, es de gran importancia, y no me sorprenderia que esta tragedia concluyese á la manera de la Uruguayana. Tal vez este hecho esté mas cercano de lo que se piensa.

Como le decia en mi última correspondencia, se vigila mucho á los espias y hace tres dias que el comandante de la cañonera *Ipiranga*, anclada en el rio Paraguay, tomó de noche una canoa en momentos que iba á entrar en la laguna Piris. La marcha sospechosa de esta embarcacion, llamó la atencion del Sr. Tefeira de Freitas y la hizo perseguir en el momento.

El cargamento se componia de diez barricas de azúcar, dos barricas de cerveza y muchos cajones de vinos. Despues de abiertas se constató que las tales barricas, eran una grosera estratajema y que cosieman en vez de esos artículos, una buena cantidad de pólvora inglesa y una carta para Lopez.

Todo se tomó, lo mismo que el hombre conductor, remitiéndolo al Marqués de Caxias.

Parece que este hombre hacia tiempo que andaba por los alrededores del Cerrito y ya estaba señalado á la vigilancia de los centinelas. Me aseguran que es de nacionalidad italiana

El Contra-Almirante José Joaquin Ignacio, llegó ayer tarde, á bordo del transporte *Isabel* y debe continuar hoy para Cururú.

Despues de esto, nada de nuevo.

De Vd. S. S.
E. P.

Noticias del paquete.

Las noticias que trae el *Carmel*, despues del Boletin que publicamos ayer, carecen de interés, sobre todo despues de conocer nuestros lectores que estaba desmentida la noticia del fallecimiento del Emperador Napoleon, como en efecto lo vieron en el *Siglo* de hoy, conforme á la noticia verbal que tuvimos del comandante del *Newton*.

El *Carmel* ha llegado y las publicaciones que hasta ahora tenemos á la vista, no hablan de los peligros que corrió la existencia del emperador, ni hacen referencia á su enfermedad.

Luego se agrega que *ningun suceso malo ocurrió* en Lisboa, donde fué comunicada por el telégrafo, tal vez con mira de especulacion sobre los fondos públicos, como lo sospechabamos al dar cuenta de los rumores relatados por el comandante del vapor *Bucoha*, y que, visto la circunstancia de que el pais, al cual siempre hace recelosamente en aquel momento, dicha noticia fué comunicada en Rio de Janeiro y de allí hasta aquí.

Hé ahí pues el origen de los rumores que han circulado, que logramos poner en duda con la publicacion de nuestro primer boletin, y que se hallan hoy desvanecidos completamente.

Las fechas del *Carmel* alcanzan al 25 de Noviembre en Lóndres y Paris, y al 29 en Lisboa.

Francia.

El Emperador Napoleon y su familia estaban en Compiegne, adonde pensaban residir un mes. Debia haber como de costumbre cuatro series de convidados, y á la primera de estas pertenecia la comision encargada de preparar las reformas militares. La comision ha terminado sus trabajos en la residencia imperial — y esto le dará una idea del interés que toma Napoleon en este asunto, en el cual ha tomado personalmente una parte muy activa. El principe Napoleon fué convidado á formar parte de la comision militar, y salió para Compiegne antes de los otros comisionados, junto con el Emperador, lo que prueba que se han restablecido de nuevo las relaciones de amistad entre los dos primos. La confirmacion de estas buenas relaciones la dan los diarios, anunciando que el principe imperial será el padrino del futuro hijo del principe Napoleon y de la princesa Clotilde.

La prensa francesa se ocupaba de las eventualidades de la cuestion romana, y de la cuestion de la reconstitucion de las alianzas de Europa, rotas por los últimos acontecimientos. En cuanto á este último punto, todo permanece indeciso, y todos recelan el porvenir. El Austria es la potencia que mas parece inquietarse en saber cuales son las alianzas que mas le convienen en su nueva situacion. Las otras potencias conservan cierta reserva sobre esta cuestion.

Los rumores que habian circulado de una alianza secreta entre Rusia y la Prusia han sido desmentidos en gran parte. Las buenas relaciones entre estas dos naciones existen á la verdad, pero nada hace presumir que haya entre ellas un compromiso positivo y con fines determinados.

El general Fleury habia salido para Florencia y Roma con una mision del Emperador. Nada se sabe de positivo respecto á las instrucciones que ha recibido para estas dos cortes. La creencia que merece mas aceptacion es la que dá á la mision del general Fleury, el fin de promover un acuerdo entre el Papa y el gobierno italiano. Lo que hay de positivo es que Napoleon se muestra fiel en la ejecucion del convenio, y que las tropas francesas abandonarán á Roma en los primeros dias de Diciembre.

—*El Memorial Diplomático* asegura que cada dia es mas infima la union de la Francia y del Austria. Cuatro tratados, entre ellos los de comercio y navegacion, se han ajustado entre ambas potencias, y su union es completa, así respecto de los asuntos de Roma como de los de Oriente. Al mismo tiempo se dice, sin embargo que empiezan á mejorar las relaciones entre Viena, Berlin y San Petersburgo.

—Los diarios de Tolon confirman que la escuadra francesa de evoluciones ha recibido órden para una mision importante. Al mismo tiempo un decreto manda el alistamiento de todos los marineros llamados al servicio. Parece que el objeto es completar la escuadra acorazada que ha de ir á Civita-Vechia, sin perjuicio de la gran flota que marcha á Méjico para recoger en una y otra parte los ejércitos que en ambos paises mantiene la Francia.

—El gobierno francés vá á reforzar el cuerpo espedicionario de Saigon con nueve compañías que se embarcarán inmediatamente para Suez.

Los sucesos posibles en Corea son el motivo de este aumento de fuerzas.

Inglaterra.

Corrió la noticia en Paris, Lóndres y otras capitales de Europa, que el principe de Gales habia muerto en San Petersburgo, de resultas de una caida de caballo Felizmente este rumor fué desmentido, y se supo que habia tomado su orígen en un telégrama equivocado que llegó de San Petersburgo

El gobierno seguia enviando tropas al Canadá con temores de una nueva invasion de *fenians*, y fueron condenados á muerte, debiendo ser ejecutados el 13 de diciembre, dos *fenians*, prisioneros de la última invasion El gobierno de los Estados-Unidos pedia vista de los espedientes del proceso, y decia al gobierno inglés, que teniendo que protejer los intereses de los ciudadanos de los Estados-Unidos, le prevenia que si los condenados eran ejecutados antes del exámen del proceso, podia resultar de este modo de proceder sérias y graves complicaciones, en el caso que los condenados fuesen efectivamente ciudadanos de la Union.

A última hora se sabia, que apesar de este incidente, las relaciones entre ambas naciones eran de las mas amistosas, y que se llegaria á un acuerdo amigable sobre este asunto.

El Sr. Bright, el célebre orador reformista, habia anunciado para el 3 del corriente, un gran meeting en Londres. La prensa se ocupaba de esta reunion asegurando que seria la mas formidable de todas las que han tenido lugar hasta hoy y que no bajarian de 1.000,000 de hombres los que asistirán á la invitacion hecha por el defensor de las ideas reformistas.

Italia.

Victor Manuel visitó á Verona, Vicencia y Mantua, y en todas partes fué recibido con el mismo entusiasmo

Se habla de la desinteligencia que existe entre los ministros—*pero al mismo tiempo se asegura* que Ricasoli no abandonará el poder antes que pase la época crítica de la salida de las tropas francesas de Roma.

Pocos son los hombres que tiene la Italia hoy, con la autoridad y la energía de Ricasoli para un momento grave, como puede ser aquel. Este ministro en vísperas de los disturbios que pueden estallar en Roma despues de la salida de los franceses, ha publicado una circular de las mas notables como elevacion de ideas y habilidad política, indicando al pueblo italiano la conducta que debe observar en sus negocios internos, ahora que la Italia se puede considerar unida é independiente.

El entusiasmo en Italia es universal, y todo induce á creer que la obra unitaria ha de completarse muy pronto.

Ha circulado una proclama que desde Lóndres ha dirigido á los romanos el célebre Mazzini. De este documento reproducimos los dos párrafos que siguen:

«El deber de todo romano es el de estar preparado para los acontecimientos, pero luego que las mesnadas del Vámpiro del Vaticano (*sic*), no atisfecho aun con vuestra sangre, quisieron atacaros para conculcar los alcanzados derechos, ¡oh! entónces, fuertes con la memoria de un pasado glorioso, debeisnos empuñar las armas y renovar las pruebas de valor que consigna la historia de 1848.

«¡Romanos! Que los soldados de Francia que están para marcharse se alejen de nosotros con aquellos testimonios de afecto con que espontaneamente conducisais á los prisioneros hechos al general Oudinot, despues de una espléndida victoria. Fuisteis grandes en las desventuras, sed magnánimos el dia que reconquisteis la merecida libertad. Aquellos soldados que al partir, os dejan frente á frente con vuestro secular enemigo, tal vez mañana, destruidos sus tiranos, podrán unirse á vosotros para realizar el sublime acto de la fraternidad de los pueblos.»

—El viage del rey de Italia por las provincias venecianas, ha sido para S. M. un continuado triunfo.

—Se han publicado en varios periódicos los mensages que se han cruzado entre los comités unitarios de Roma y de Venecia, y que han circulado en número inmenso por la capital de los Estados Pontificios.

Dicen así:

«Roma á Venecia.—Los romanos envian sus sinceras felicitaciones á los venecianos por la libertad que han alcanzado, y saludan el dia venturoso que los reuna á sus hermanos de Italia como el precursor de aquel en que lucen la tan ardientemente deseada libertad de Roma.—Roma, 6 de Octubre de 1866.— El comité nacional.—Al ayuntamiento de Venecia.»

«Venecia á Roma.—El saludo de todo la Italia libre no ha podido consolarnos de vuestro silencio, romanos; pero doblemente generoso por mas que no hayais tenido todavia por qui regocijaros, os habeis acordado de nosotros.

Acojemos vuestras felicitaciones como prueba de vuestros sentimientos y como el feliz presagio de vuestra proxima libertad.

Roma y Venecia fueron en 1848 los últimos baluartes de la defensa nacional, cuyo triunfo vemos hoy realizarse.

Roma y Venecia tuvieron la misma suerte sufriendo por largo tiempo el peso de la esclavitud.

Venecia, libre hoy, os enviará á su vez su saludo fraternal, y apenas cuando el pabellon de Italia flote sobre el Capitolio como flota hoy sobre San Marcos. Venecia, 11 de octubre de 186 —Por la junta municipal, el secretario, Celi—Al comité nacional de Roma.»

—La situacion de Sicilia inspira hoy sérios cuidados al gobierno. Hablase de haberse hallado importantes documentos, de los cuales se desprende que las ramificaciones de la conspiracion de Palermo llegan hasta Nápoles.

—El rey Victor Manuel condecoró el dia 1 la bandera municipal de Venecia con una medalla de oro. La ceremonia se verificó en la plaza de San Marcos, cuajada de una multitud inmensa de gente de la ciudad y de forasteros.

España.

El estado precario de este Estado es el mismo. Se descubrió un proyecto de insurreccion que debia estallar en la Coruña con ramificaciones en Barcelona y Zaragoza. Hubo como siempre muchas prisiones, y algunos sargentos ya habia sido enviados á Filipinas La prensa sigue bajo la presion de una censura tan despótica, que y llega hasta lo absurdo. Sin embargo se habia revocado la órden que prohibia la lectura, en los cafés, de los diarios estranjeros que hablase contra la religion, contra la reina de España contra su dinastia. Se habia formado una division compuesta de dos cuerpos de tropas de diversas armas, al mando del general Sandoval la cual tiene por fin exclusivo marchar inmediatamente para cualquier punto del reino, en que pueda estallar una sublevacion. Uno de estos cuerpos está en Madrid, el otro en el Escorial

Los diarios estranjeros se han ocupado de la visita que la infanta doña Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, hizo á su hermana la reina de España. Parece que el fin de esta visita fué aconsejar á Isabel II que siguiese otra política mas adecuada á la época en que vivimos; que no abriese con sus propias manos el abismo en que tarde ó temprano tendria que caer, junto con su dinastia.

Se agrega *que estos consejos fueron mal recibidos*, y que la infanta perdió su tiempo. La providencia ciega á los que quiere perder.

—Vuelve á andar en vigor en todas las conversaciones, la idea de abdicacion de la reina, atribuyéndose á esta circunstancia el viaje que su hermana la infanta Doña María Luisa Fernanda acaba de hacer á Madrid, y del cual ya está de regreso en Sevilla.

—Escriben de Cádiz que, segun allí se asegurabo, la fragata *Numancia*, que se halla en Filipinas, habrá de regresar pronto á la Península siendo reemplazada en el Pacífico por la *Tetuan* en caso de que los buenos oficios de las potencias neutrales no lleven á pronto y feliz término nuestras diferencias con Chile y el Perú.

Prusia.

Se abrieron las Cámaras prusianas.

El gobierno propuso que se votase una considerable, á fin de ser dividida como recompensa nacional, entre los generales que mas se distinguieron en la última guerra. Este proyecto pasó con unanimidad. Parece que la mente de la Cámara es votar estas recompensas individuales, y no dejarlas, como lo establece el proyecto, á la voluntad del gobierno.

El rey de Sajonia abrió su parlamento y en el discurso de la corona declaró estar resuelto á cumplir fielmente los compromisos que contrajo con la Prusia, y que aceptaba lealmente los deberes que le imponia su anexion á la confederacion del Norte.

La comision electoral nombrada por el partido liberal en Berlin publicó su manifiesto, en el que aplaude el pensamiento del gobierno prusiano en lo que toca á la supremacia de Prusia en la confederacion, como una condicion de unidad y de fuerza, pero quiere para los Estados de la confederacion una completa autonomia y libertad en todas las cuestiones que no sean de la

imperio para remover los sitios de que le hacen la guerra, necesita de hombres de una habilidad política excepcional, y de los cualesquiera completamente. Así le hizo falta Cavour en la Saboya, y Garibaldi en la antigua Sicilia, y Sir Bennet, y ahora se sangra que pide á Mr Bismark y á Mr Van Bosser, para administrar la hacienda. Si se adopta esta sistema, los hombres de Estado serán considerados de suyo prácticamente como los milagros, que pueden ejercer su profesión, en todas las partes.

—A propósito, del ministerio húngaro, que ha anunciado el informe que como consecuencia de la turbaro ser Wiehn, que un correspondal de la Independencia que este importante periódico, de que dispondremos del suyo, pues se ven pagando á la influencia de M. de Beust, y en parte á la necesidad. Cree este correspondal que el ministro de la guerra de ese ministerio se inclinaría entre los amigos de M. Deak, conservando los mismos carteras para los conservadores.

—La apertura de la Dieta Italiana, el emperador de prensas, rodeado ya de sus ministros correspondiente. Entre los cuales figuran los nombres de Rattazzi, por el cualquiera de un periódico de Madrid, que la Colonia, bajo el mismo título. Se sabe bien lo ocurrido por la Dieta Italiana, y el gobierno húngaro que hizo la misma, y el gobierno húngaro que hizo lo mismo para hacer triunfar sus propósitos.

Bélgica.

El discurso pronunciado por el rey de los belgas en la apertura de aquel parlamento, pregunta á la prensa francesa. El párrafo de ese discurso que se refiere á las relaciones internacionales dice así:

«En medio de los graves acontecimientos que han agitado á una gran parte de la Europa, la Bélgica ha permanecido tranquila confiada y circunscrita á sus derechos y deberes de una neutralidad que conservan en el porvenir como en el pasado, sincera, leal y fuerte.»

La Francia, examinando este discurso, dice que la última frase de él significa el arrumamiento de la Bélgica, con la perseverancia en el mismo que hizo levantar las fortificaciones de Amberes, y porque quiere dar á entender que la Bélgica, para que pueda tener de la Francia el de la Prusia, cuiden que pueden atacarla, ellos algunos á su independencia y nacionalidad.

La verdad es que la Bélgica hace lo que Italia, la Baviera y la Europa entera.

ALCANCE.

Nada se ha decidido acerca del viaje de la emperatriz Eugenia á Roma.

—El día 27 debe celebrarse en Compiegne nuevo reunión de la comisión de armamentos de Francia, bajo la presidencia del emperador, y asistirán nuestros diplomáticos en la misma ocasión del ejército.

—Los rebeldes vencen en los doce Estados de la Unión americana.

—El gobierno de España ya tiene noticias oficiales acerca de la paz que se está ajustando por los potentados indicados, entre esta nación y los rebeldes del Pacífico.

Cuando se llegue al caso de celebrar el tratado, Nuestro Señor encomiende á su Santa Madre que nos ayude.

—Victor Manuel y sus hijos ya regresaron de Venecia para Florencia en medio del más frenético entusiasmo.

Telegramas

DE LA AGENCIA HAVAS.

Florencia 27—El estado de sitio de Palermo cesará el día 29 Noviembre.

Nueva-York 26—Corre aquí el rumor de que Stephens, jefe de los fenianos, había partido para Irlanda. *(Nota: aquí mentira alguna de aquí.)*

Mas noticias de Europa

Italia.

La correspondencia dirigida de Florencia á la agencia Bullier, asegura que el gobierno italiano ha podido oficialmente explicarnos el gobierno británico sobre las pretensiones de algunos de aquellos hombres de Estado ingleses cerca del Padre Santo. El correspondal dice que la opinión pública de Inglaterra se ha pronunciado en la reina no había tratado bajo ningun concepto ni bajo ningun pretexto. Y dice que no hacen la aconsejaría que en ninguna contingencia, en no aceptar Roma, tanto por la ingerencia como por el de Italia. El correspondal de Bullier pretende que ha sido recibida esta noticia por conducto muy autorizado.

El agente oficioso de la *Gaceta oficial de Florencia* estimaba el Estado.

«Actúrese el término señalado por el tratado de setiembre y de octubre. Se ha dado á las tropas francesas, y esto debe por necesidad llamar la atención de los gabinetes de Europa, y ha sido debido á la influencia de M. de Rouel, y en parte á la necesidad. Cree este correspondal que el ministro de la guerra de ese ministerio se inclinaría entre los amigos de M. Deak, conservando los mismos carteras para los conservadores.

La apertura de la Dieta Italiana, el emperador de prensas, rodeado ya de sus ministros correspondiente. Entre los cuales figuran los nombres de Rattazzi, por el cualquiera de un periódico de Madrid, que la Colonia, bajo el mismo título. Se sabe bien lo ocurrido por la Dieta Italiana, y el gobierno húngaro que hizo la misma, y el gobierno húngaro que hizo lo mismo para hacer triunfar sus propósitos.

Bélgica.

El discurso pronunciado por el rey de los belgas en la apertura de aquel parlamento, pregunta á la prensa francesa. El párrafo de ese discurso que se refiere á las relaciones internacionales dice así:

«En medio de los graves acontecimientos que han agitado á una gran parte de la Europa, la Bélgica ha permanecido tranquila confiada y circunscrita á sus derechos y deberes de una neutralidad que conservan en el porvenir como en el pasado, sincera, leal y fuerte.»

Por consiguiente, toda agitación que tomase por pretexto la cuestión romana debe ser desconfiada, vituperada, estorbada y reprimida. Es un error el creerse que se ve en ella, pues no se debe hacer nacer la sospecha de que la Francia quiere dar á entender que se necesitan de ella, y que se debe intentar inducirla á infringirlo, puesto que por una á otra manera se ha establecido que por una á otra manera se ha hecho un tratado que se le había un ultraje muy grave.

Bien se ve que la doble calidad del ponitífice ministra á algunas personas un motivo para confundir la conducta política y religiosa, y hacer las conciencias timoratas con la duda de que el gobierno italiano quiere destruir la independencia del gobierno espiritual de la catolicidad y quitarle la tiara del Papa.

Pero vuestro señoría podrá, si es necesario, disipar estos sombríos. Las medidas legislativas, las declaraciones referentes del gobierno del rey, y aun sus actos mas recientes muestran hasta la evidencia que no es la Francia y este el que tienen fuera la bajo de la ciudad que vió nacer á Julieta.

El entusiasmo de la población no ha menoscabado en nada nuestro amor al stravaso el rey las calles. Un día tuvo que ir á ocultarse para dar ese nuevo rasgo á la gente.

Este amor se ha puesto bajo de pretensiones la que por parte del pueblo romano. La Prusia ha ayudado á la Italia en su obra de la unidad y de la independencia, y á favor de ese mismo pueblo, que ha protegido

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias.
ENSÁYESE, PRUÉBESE

PECTORAL DE ANACAHUITA

COMPUESTO DE KEMP.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado extensamente en Tampico para la cura en de
Tisis Pulmonar, Catarro, Asma, Bronquitis, Tos Ferina, Coqueluche, Esputos de Sangre, é inflamaciones de la garganta y del pecho.
y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita (cualquiera hoja solamente en Méjico la Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la alteración tuberculosa del tegido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos

PECTORAL DE ANACAHUITA
DE KEMP,
es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prúsico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curación de igual enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeas y Pulmonares.*
Preparado actualmente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS

DE
BRISTOL
EL GRAN REMEDIO
Para la curacion de todas las enfermedades del
ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS
EN FRASQUITOS DE CRISTAL
y garantizadas de conservarse en cualquier clima
NO CONTIENEN MERCURIO
Son las mas baratas!!
Son las mejores!!
No tienen mal gusto!!!

Estas píldoras están preparadas espresamente para obrar en armonia con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los principios mas desalojados en ellas deben desespersir. Bajo la influencia de estos dos GRANDES REMEDIOS, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como absolutamente incurables

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

Dispepsia ó Indigestion, Afecciones del Hígado, Dolor de Cabeza, Estreñimiento, Hidropesia, Almorranas.

Por mas de treinta años el DOCTOR BRISTOL ha usado estas célebres PILDORAS VEGETALES en su práctica diaria entre los *enfermos*, y siempre con resultados de notable beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiamos advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vegetal de las Píldoras Azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espléndido que cualesquiera de las cataricas ofrecidas al público. Las materias vegetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las Píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosas.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL
EN BOTELLAS GRANDES DE UN AZUMBRE

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El mas escelente para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la unica preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas o Lamparones, Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abcesos, Ulceras.
Y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas.
Tambien es un remedio seguro y eficaz para el
HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SÍFILIS Ó MAL VENÉREO
Tumores Blancos,
Afecciones Neurálgicas,
Nerviosidad
Debilidad general del Sistema,
Tempelencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de afecciones del Hígado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes
Cuartanas é Ictericia.
Es permitido que esta preparacion sea para poderosa de hy

LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,
Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciablísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rotulo azul se halla escrita la firma de LANMAN y KEMP.
Preparada solamente por
Lanmen y Kemp,
Drogueristas por mayor, New-York

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerias de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cramwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE
CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR
POR GRIMAULT y Cª
FARMACÉUTICOS EN PARIS

Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, después algunos años, la *Escencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la droguería y de la farmacia, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon y poseedores de la mas importante boticá de Paris, á ofrecer al público una nueva *Escencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos desinfectantes vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, aventaja con mucho en actividad á todas las Escencias de Zarzaparrilla y que solo exige ser ensayada comparativamente con las otras para ganar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones escrofulosas, la Sífilis, así como en todas las enfermedades que son sus espansiones consecutivas como:

Granos, Herpes, Cárceles de los huesos, Tumores, Hubanos.

Por su propiedad poderosa para expulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revitalizar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* cicatriza de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Derramas de leche, la Hidropesia, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* combate un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Herpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su acción diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas radical de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y para de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vejiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enriquecida modificada y su uso mantiene la lozanía y la salud del cutis.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manuel de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas las combinaciones mas sueves y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillermette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**

JARABE
PECTORAL Y CALMANTE
DE
SAINT-GEORGES
PREPARADO POR
GRIMAULT y Cª
PHARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLÉON

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: *tos, catarros, pleuresía, coqueluche, gripe, tartaglia, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, ronquera, amigdalitis.*
Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.
Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillermette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**

PASTILLAS Y TOMAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON
Farmacéutico premiado por la Academia Imperial de Medicina de Paris.

Recientes esperiencias hechas en grande escala por el **Profesor PÉTREQUIN** de Lyon, confirmadas por sus colegas de los hospitales y tan adelante por todas las notabilidades médicas de Paris, han demostrado la notable eficacia de las **PASTILLAS Y TOMAS DE BASE DE LACTATOS ALCALINOS**, nuevas sales descubiertas por **M. Burin du Buisson**, en todos los casos en que se quiere curar de un modo rápido y seguro las **Gastritis, Gastralgias, Nauseas, las Enfermedades del hígado**, de los **riñones** y de los **Intestinos.**

Bajo su influencia, las **Fiebres, Acedias, Eructos de gases, Tricia, Dolores de cabeza, Jaquecas procedentes de malas digestiones**, cesan como por encanto y los enfermos recobran la salud, las fuerzas y el apetito.

Finalmente, este nuevo descubrimiento que se presenta bajo los auspicios médicos y científicos mas favorables es perfectamente inofensivo y se administra sin el menor inconveniente á las personas delicadas cuya salud fortifica.

Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillermette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en jefe del Hospital de San Luis, de Paris, Profesor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre profesor ha consentido hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el empleo con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, las granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su orígen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy para combatir el dolor de estomago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegia, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillermette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**

ARMERIA
DE LEÓN
108 — Calle de Ituzaingo — 108

El Sr. Leon avisa al público que acaba de recibir un rico surtido de armas de todas clases, como:

Revólvers simples — Escopetas Lefaucheux
Revólvers plateados — Idem Gobert
Revólvers americanos, 4 tiros — Idem Flobert.

Pistolas Lefaucheux, 1 y 2 tiros — Pistolas Gobert
Pistolas del sistema Courras — Pistolas de bolsillo
Pistolas para el campo — Pistolas para tirador

Ha recibido tambien un surtido de cuchillos para mesa y cubiertos finos plateados, garantidos.
En dicho establecimiento se encontrarán espuelas y estribos de todas clases.

Se componen armas de todas clases
d16-1m

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS
DE BURIN DU BUISSON
Farmacéutico, laureado de la Academia de Paris
APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

En la última edicion de su *Tratado de Terapeutica y materia médica*, el sabio profesor TROUSSEAU reconoce que los ferruginosos simples son casi amenudo impotentes para curar las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre. Muchos practicantes de los mas respetables atribuyen su poco éxito á la falta que tienen estas preparaciones de la *manganesa* cuya existencia en la sangre, reconocida por químicos mas autorizados, está íntimamente unida con la del hierro.

Es por tanto prestar un verdadero servicio á los facultativos el recomendarles las preparaciones siguientes:

1° **Polvos ferro-manganicos** produciendo instantaneamente una agua acidulada, gaseosa, agradable que reemplaza con ventaja y economia las aguas minerales ferruginosas.
2° **Píldoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa** inalterables conteniendo cada una cinco centigramos de ioduro de hierro manganesico; tan particulares y eficarmente aplicadas á las afecciones linfáticas, escrofulosas y las llamadas cancerosas y tuberculosas.
3° **Confites de lactato de hierro y de manganesa** prescritos especialmente en la clorosis, la anemia, la leucorrea y la amenorrea.
4° **Píldoras de carbonato de hierro y de manganesa**

La indicacion de alterar estos dos productos produce los mejores resultados.

El Senor Burin du Buisson, deseando obtener respecto el valor de sus preparaciones la adhesion completa del cuerpo facultativo tiene el gusto de ponerlas á su disposicion gratuitamente á cuyo efecto pueden dirigirse á su depósito general.

En *Montevideo*, a su deposito en botica de **Guillermette.**

QUÍMICA
Lecciones particulares de Química
El Catedrático de la Universidad no ofrece para dar
Ocurrir á la Botica de Solís, esquina Buenos Aires y Juncal, plaza del teatro de Solís. d20-1m

CAMILO FAGET
AFINADOR DE PIANOS
175-Buenos Aires-175
n1-perm.

Casa Consignataria
DEL Sr. OYENARD.
50 — Calle de Colon — 50
Hay en venta, á precios acomodados, lo siguiente:
Gran surtido de vino de Burdeos en cascos y cajones, id id en Bac en barriles y cajones, id id vino de Borgoña, vinagre garnacha id id Marc, vino de champaña 1ª calidad, gran surtido de conservas, salchichones de Lyon, queso de cerdo 1ª clase, cerveza francesa marca Bolder, aceite de Aulisco y Pagulol, lapiceros de cerebro para lapiceros gaseosas, etc., etc., ciruelas en barras de yiddo etc. etc., cognac Brasil y de la Martinica, gran surtido de alpargatas, montura en barras y de sombreros, sardinas en aceite, jamones ingleses de Bolson, aceite de Burdeos.
d. 28-5p.

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerias de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cramwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

Al comercio
LA SOCIEDAD DE FRAY BENTOS, GIEBERT Y COMPAÑIA.

Habiendo cedido á la «Liebig's Extract of Meat Company, Limited» de Londres y del Rio de la Plata, cuyos artículos de azucarlado se encuentran debidamente registrados y archivados en el Tribunal de Comercio de Montevideo, todos sus derechos, intereses y títulos de propiedad ya sea en el Rio de la Plata ó en cualquier otra parte, todo se activo y pasivo quedará desde el 1 de Enero de 1867 á cargo de dicha «Liebig's Extract of Meat Company, Limited»—Fray Bentos, 19 Diciembre 1866.

Sociedad de Fray Bentos.
Giebert y Ca.

The Liebig's Extract of Meat Company Limited.
G. C. Giebert—Gerente general.

Liebig's Extract of Meat Company, Limited.
Escritorio central: 43 Mark Lane, Londres.
DIRECTORIO.
D. E. Bontebeur, Presidente, Lóndres.
» Carlos Giebert
» Baron de Maul — Vocales.
» Otto Gürcher
» Felix Grisar
Depósito central y analítico 46 place de Mer, Anvieres, bajo la direccion facultativa del baron Liebig, director del departamento científico, profesor de química y presidente de la academia de ciencias de Munich.
Gerente general en América del Sud—Don G. C. Giebert, Fray Bentos.
BANQUEROS.
Bank of England, Lóndres.
SS. Maul y Ca., Rio de la Plata.
SECRETARIO.
Don Carlos Botter, Lóndres.
AUDITOR.
Don Jos. Sawyer, Lóndres.
AGENCIAS GENERALES EN EL RIO DE LA PLATA.
SS. Sassenberg y Ca., Buenos Aires.
Don Augusto Hoffmann, Montevideo. d. 25-3 p.

Compañia Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA

Los Mensajes de 20 palabras (sin contar las direcciones) para Buenos Aires pagarán.....m$ 4.00
Mensaje para la Colonia..... » 2.00
Cada cinco palabras, mas la 4ª parte del precio del mensaje.

La Oficina estará abierta los dias de trabajo, desde las 8 de mañana hasta las 7 de la tarde; y los Domingos desde las 9 hasta las 10 de la mañana, y desde las 5 hasta las 6 de la tarde—*Juan Oldham*, Ingeniero Gerente. d15-perm.

Edicto
D. Manuel Solsona, Alcalde Ordinario de la villa de la Union, etc.—En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Gobierno y de conformidad con lo establecido por el art. 17 de la Ley de 12 Junio de 1866, cito á todos los vecinos de esta villa y su jurisdiccion, para que el dia 1º del entrante Enero concurran al atrio de la iglesia de San Agustin, desde las 9 de la mañana hasta la nueve del sol, á prestar sus autografos para la eleccion de alcalde Ordinario, Defensor de Menores y demas respectivos ediles, para este villa y su jurisdiccion, durante el espacio de un año. —Villa de la Union, Diciembre 24 de 1866—*Manuel Solsona*, Sec. Público.

A los Estancieros
P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas mas nombradas del baron de Maltzahn ó Lenschon, de Collin ó Wollin, de Mattes ó Hohenkartaig, de Saenger ó Schmoelle, etc., etc., y á elejir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos Peruvianos sabiendo se comprende que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en esos países, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Giot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.

Tambien se vende animales nacidos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:

Carneros..... de 12 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas..... de 10 á 20 » »

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA
En el establecimiento de P. Giot hay una majada grande de esos lindos animales.

Los parceedores de chivas ordinarias pueden irá comprar chivos para refinar sus majadas: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se equilan como las orejas.

MEJORA DE CABALLOS
Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla de carruage que ha traido hace poco el Sr. P. Giot—Aunque el Sr. Giot se ocupa por su enesta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza pura que trajo y de yeguas elejidas en el pais puede á veces recibir en su establecimiento las yeguas que se le manden para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 70 $ por cada una—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor. n6-perm

---

FOTOGRAFIA
MASONI
101---RINCON---101
Se sacan toda clase de retratos.

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
99 — CALLE DE MERCEDES — 99
o3-un año

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—*Sr D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
» » Apolinario Benites y Cª	» » Lavalle y Ramos.	» » Enrique Ochoa.
» » Mariano Cabal.	» » Eduardo Lumb.	» » Enrique Tomkinson.
» » Mariano Casares.	Señores Maitt y Mata.	» » Tomás Tomkinson y Cª.
» » Vicente E. Casares.	Señor D. José Martines de Hoz.	» » Zumarán y Cª.
» » Viuda é hijos de Gándara.	» » Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saens de Zumarán, Cónsul R. de S. C
Vice-Presidente Señor D. Agustin Chilas.

VOCALES

Srmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia politica	
Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
» » Daniel Zorrilla.	» » Juan Mac. Coll.
» » Juan Quevedo.	» » Leon Domecq.
» » Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 1º de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:75	1,535	Ps. plata—328,726:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada uno, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m.ó en *títulos de Crédito Público al 6 por consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 72.

MENSAGERIAS COMERCIALES
NUEVA EMPRESA DE DILIGENCIAS
425 — 25 de Mayo — 427

Saldrán para el interior de la campaña las diligencias despachadas en esta agencia, los dias que indica el itinerario siguiente:

SALIDAS DE LA CAPITAL
Rocha, Maldonado y San Carlos..... 5 10 15 20 25 y fin de cada mes.
Artigas, Bagé y Cerro-Largo..... 5 13 21 y 28
Durazno y Florida..... 3 7 11 15 19 y 23
Florida..... 8 16 24 y 30
Mercedes, San José, Santa Lucía y Piedras..... 5 13 21 y 28
San José, Santa Lucía y Piedras..... 9 15 21 y 27
Porongos, San José, Santa Lucía y Piedras..... 7 17 y 27

SALIDAS DE LA CAMPAÑA
Rocha, Maldonado y San Cárlos..... 5 10 15 20 25 y fin de cada mes.
Artigas, Bagé y Cerro-Largo..... 5 13 21 y 28
Durazno y Florida..... 3 7 11 15 19 y 23
Florida..... 3 11 19 y 26
Mercedes, San José, Santa Lucía y Piedras..... 1 9 17 y 25
San José, Santa Lucía y Piedras..... 1 8 12 18 y 24
Porongos, San José, Santa Lucía y Piedras..... 2 12 y 22

Entradas á la Capital—De Rocha, Maldonado y San Cárlos, 1, 6, 11, 16, 21 y 26—Artigas, Bagé, Cerro-Largo 1, 9, 17 y 25—Durazno y Florida, 4, 8, 12, 16, 20 y 24—Florida, 3, 11, 19 y 29—Mercedes, San José, Santa Lucía y Piedras, 2, 10, 18 y 28—San José, Santa Lucía y Piedras, 1, 6, 12, 18 y 24; Porongos, San José Santa Lucía y Piedras, 3, 13 y 23

Agentes en campaña—En Rocha, el Sr. Fonseca; Maldonado, D. Jaime Sagrista; Florida, D. Pedro Varela; Artigas, D. Gabriel Pastene; Mercedes, el Sr. Nuñez; Santa Lucía, D. Pedro Lallora; San Carlos, el Sr. Moreno; Durazno, D. José Gutierrez; Porongos, D. Isidro Lema; Cerro-Largo, D. Manuel Sotora; San José, D. Pedro Salgnero.

Atencion—Las diligencias del Sr. Gahn establecidas en la carrera de la Florida y Durazno que se despachaban en la agencia de las Mensagerias Orien ales, desde hoy en adelante serán despachadas en esta Agencia de la nueva Empresa

NOTA—La salida para las diligencias de Minas, Tacuarembó, Rosario y Colonia se dará un aviso por separado. d6-1m EL AGENTE.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
o8—pm

GRAN SURTIDO
DE CAJAS Y ESTUCHES DE CONFITES
PARA PRIMERO DE AÑO
CONFITERIA VENECIANA
210 — 18 de Julio — 212

Se han recibido ultimamente de gustos muy variados.
d25-5p

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA
En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino
EUGENIO BERTHAULT
Horticultor y Agricultor de Paris, membro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Philotécnico Internacional, de la de Clermon Oise, y miembro correspondal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Esposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la creacion de quintas y jardines, como para surtir la clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirijirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demas dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. O. Ibarra y Hno., Libreria Argentina, Cámaras 97. j31-perm.

Drs. PEDRO BOURSE Y EMERY
CIRUJANOS DENTISTAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS.
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de oro ja como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de to as las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo veinte años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre

SOUSCRIPTION
AU PROFIT DES INONDÉS DE FRANCE
(AVIS OFFICIEL)

Des listes de souscription au profit des inondés de France se trouvent déposées à la chancellerie du Consulat Général dans les bureaux du «Siglo» et de la «Tribuna», et d'autres encore ont été confiées aux bons soins de MM. L'Abbé Harbustan, chapelain des Basques, Legrand, banquier, Morin (Librería Mariscal), Guillaume Aldabe, Masquelez, Letrillart, Pierre Durro, calle de San José 41, Béguérie, Jean Lespade cafetier calle de Mercedes. c5-30p

---

AL PÚBLICO
Los que firman dueños legítimos de los ganados que fueron de D. Pablo Mernies, y que actualmente tiene D. José M. Uran, en el campo denominado Rincon de Velez, en la costa del Rio Uruguay, departamento de Soriano—hacen saber: Que Uran recibió esos ganados, bajo la promesa de hacer sociedad, introduciendo 600 cabezas de ganado vacuno de cria, con novillos, que aseguró tener en el Departamento de Cerro-Largo, y que han transcurrido próximamente dos años, y Uran no han introducido sus ganados como era su compromiso, sin embargo de haber ido al Cerro-Largo a traer dichos ganados, permanecer en aquel punto ocho meses y regresar sin traer un solo animal, al llegar al citado establecimiento del Uruguay, Uran, le dijo á D. Francisco Gudin que venia á vender una tropa, y Godin le contestó que no podia hacerlo.

Los que firman previenen al público en general: que D. José María Uran, ni ninguna otra persona puede vender, ni disponer de un solo animal de dichas haciendas, dando por nulas y de ningun valor las ventas hechas, y que pueda hacer Uran; mientras que este no rinda cuenta de su administracion, en el establecimiento y haciendas, y sus productos, desde que las recibió, hasta que las entregue, con toda formalidad. En caso contrario, protestamos con todas las formalidades que requiere el derecho, en contra de D. José María Uran, y en contra de quien mas, haya lugar en derecho, por daños, perjuicios, costos, y costas, ocasionadas, y que se nos pueden ocasionar, ya sean directos ó indirectos, los daños que recibamos en nuestros intereses.

Queda notificado Uran, y prevenido el público de nuestra justa determinacion, sobre la cual no se puede alegar ignorancia; pues estamos dispuestos á rechazar todos los daños, vengan de donde vengan, que se hagan sobre los referidos intereses, en tal caso ocurriremos en queja, ante nuestros respectivos Ministros, haciendo valer nuestros derechos.—Gualeguaychú Nbre. 29 de 1866.—*Diego Vood.-Francisco Gudin.* d23 5p

---

Loteria de la Caridad
JUNTA E ADMINISTRATIVA

La loteria que está en circulacion se compone de 7 millares y 500 suertes, litografiada en papel verde con tinta y numeracion negra y se jugará el dia 31 del corriente, con arreglo al siguiente—

PROGRAMA

1 de	500 onzas ó sean 7,680	$n.
2 de	1000	$n.
3 de	500	»
5 de	200	»
8 de	100	»
40 de	40	»
81 de	20	»
120 de	16	»
240 de	12	»

500 suertes.
Montevideo, Diciembre 24 de 1866. d25-5p

ADMINISTRACION GENERAL
DE
SELLOS Y PATENTES
Con autorizacion Superior se previene á quienes corresponda, lo siguiente:

Las patentes de giro en el año entrante, deberán sacarse dentro de los plazos que en seguida se designan.

«En el Departamento de la capital:

«Desde 1.º de Enero próximo, ningun mercachifle ni vendedor ambulante de cualquiera especie, incluses los loteros, podrá emprender su tráfico, sin obtener previamente la patente correspondiente.

«Los puestos fijos de leña, carbon, fruta etc., los prácticos lemanes y las embarcaciones del tráfico del puerto, deberán sacarla hasta el 15 de febrero.

«Los talleres y tiendas de artes ó oficios, hasta el fin del mismo.

«Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerias, los almacenes de comestibles, las pulperias y los bodegones hasta el 15 de Marzo siguiente.

«Y todos los demas establecimientos hasta el dia 31 del mismo mes de Marzo.—Montevideo: diciembre 14 de 1866. d21 8p.

CARBON DE PIEDRA
para cocina
Se vende á bordo y En Gera.
Barraca de Solis
6 — SOLIS — 6 d18-10

OBRAS
DE ESCRITORES AMERICANOS

En las librerias de Lastarria y Tribuna, calle 25 de Mayo, se hallan en venta las siguientes:

Curso elemental de derecho de gentes, Estado de Guerra, por el Dr. D. Gregorio Perez Gomar 1$20—Escritos políticos, económicos y literarios del Dr. D. Florencio Varela y su biografia, por D. Luis Domínguez 1$—Esther: La familia Scomner, por el Dr. D. Miguel 1$—El Tempe Argentino, cuadros é impresiones del Paraná, por D. Marcos Sastre 1$—Pensamientos, máximas, sentencias, juicios, etc., de escritores, oradores y hombres de estado de la República Argentina, por el Dr. D. Juan María Gutierrez 1$—Apuntes biográficos, por el mismo 1$—

Obras del Sr. D. Alejandro Magariños Cervantes: Estudios históricos y políticos sobre el Rio de la Plata, 1$—Horas de melancolía, 1$—No hay mal que por bien no venga, 1$—Brisas del Plata, 2$—Caramuru.

Los suscritores á la obra del Dr. Perez Gomar áquienes los repartidores no hayan llevado el apéndice de ocho páginas que se distribuyó gratis, podrán reclamarlo en la libreria de «La Tribuna,» calle del 25 de Mayo núm. 190. d23-6p.

CARRERA
DE
PAISANDÚ
Y TACUAREMBÓ
La diligencia saldrá todos los domingos á las 6 de la mañana de Santa Lucía y Canelones; desde este domingo dará principio y regresará el Martes siguiente al 27 del mes, y desde esta agencia calle 18 de Julio número 2. d 25-10 p.

Pomada ESPLÉNDIDA—Se recomienda para el crecimiento de las ALMOHADAS, se vende en la calle del Juncal núm. 102, en esta ciudad, á 25 reales el tarro. d27-3p

D. A. Ramos Ingeniero militar brasileno, se ofrece á todo señor hacendado que le necesite para ocuparse de la Ganadería, que le interesa. d27-3p

Interesante El que proporcione una casa para alquilar con la menor cantidad, de 4 á 6 piezas, en el centro, calle Cerrito ó la calle del Sarandí núm. 39, que se pagará con comision. d27-3p

Atencion Un alemanes, se ofrece para maestro de escuela, de familia particulares, en el pueblo ó en la campaña, nuevodoro, etc.—Fonda 56c. d27-3p

Carretillas DE MANO—Hay para vender en la calle del Durazno núm. 225, almacen del Rólos, esquina del Cerrito. Largo. d27-15p

Pérdida En la noche del 25 del corriente, un sello de oro para reloj con una piedra fina, tiene un poco de cadena de pluma, el sello representa un camello en el cual va un hombre, la persona que lo encontrare y lo devolviere á su dueño, se le agradecerá y sera de ser gratificado, por ser un recuerdo de familia—Calle Misiones núm. 184. d27 3p

Al público En general y al comercio. Todos los que tengan cuentas, vales ó conformes á cobrar al ciudadano Brasileno Cesario del Rio, calle del Cerro-Largo núm 156, advirtiendo que pasado dicho término, no será reconocida ninguna reclamacion.—Montevideo, Diciembre 19 de 1866. Pedro Rosso. d 18-1m.

Ama de leche Se precisa en la calle Cámaras núm. 120 frente á la casa del Dr. Baqueros, que urge. d20-1m

---

D. W. W. MORGAN,
CIRUJANO DENTISTA
(DE FILADELFIA)
91 — Calle del 25 de Mayo — 91
MONTEVIDEO.

N. B.—Todos los que precisen mis *servicios profesionales*, tengan la bondad de pasar á mi casa, antes del fin de Diciembre de 1866.
a.9—3m.

REUMATISMO
CURA RADICAL
EN VENTA
217 — CALLE DEL CERRITO — 217
AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
o3-perm

AL
CORSÉ ORIENTAL

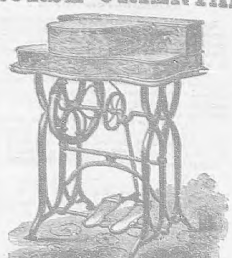

115—Ituzaingo—115

Gran surtido de máquinas de coser, de Singer y Ca., para zapateros, sastres, costureros, aparadores, talabarteros y molineros.

Máquinas para hilaterios y carpinteros.

Máquinas de zapatero para elastecar de 70á 80 pares de zapatos por dia, las primeras en la América del Sud.

Máquinas de lavar, con torcedor, denominadas de la Union; id